**Educación Cívica**

El caso de Paraguay, luego del golpe militar que derrocó al gobierno del general Alfredo Stroessner a comienzos de febrero de 1989, colocó a la sociedad paraguaya en la antesala de una contienda electoral inesperada: las nuevas autoridades convocaron a elecciones generales en un plazo de 90 días.

Así pues, a fines de febrero se creó "Decidamos. Campaña por la Expresión Ciudadana", un consorcio de 12 organizaciones no gubernamentales (ONG) decididas a aprovechar la apertura de algunos espacios de libertad para montar una campaña de educación cívica masiva e intensiva. La campaña se trazó dos grandes objetivos: sensibilizar a la ciudadanía respecto a nociones básicas de Derechos Humanos y Políticos, organización social y mecánica del voto por un lado y, por el otro, apoyar a los partidos a través de la capacitación de quienes desempeñarían funciones como veedores o representantes de éstos ante las mesas receptoras de votos.

"Decidamos” logró formar monitores que capacitaron a 40.000 personas que asistieron a cursos de educación cívica en Asunción y el interior del país. Se organizaron simulacros de votación callejera, transmitiéndose al final de la jornada los "resultados" electorales a través de radioemisoras.

Otro simulacro fue gravado en estudios y transmitido posteriormente por televisión. Los dos canales de televisión cedieron espacios que permitieron, en ciertos casos, la transmisión de spots con una frecuencia de hasta 9 veces al día. Convenios con dos periódicos de circulación nacional permitieron la edición gratuita de dos suplementos: "Como Votar" y "Diccionario Político de la Ciudadanía", que acompañaron una edición de estos periódicos. Se hicieron representaciones callejeras de obras de teatro y títeres alusivas a la participación ciudadana. Se elaboró un papelógrafo como material didáctico básico para los cursos de formación de veedores, al igual que el manual de procedimientos para éstos, el "Manual del Veedor". Se entrenó directamente a 907 monitores de distintos partidos políticos, dotándoles de los papelógrafos y manuales para reproducir los cursos

Los datos más cercanos acerca de la distribución de la población de acuerdo a la alfabetización en el Dpto. de Neembucú, extraídos del Censo Nacional de Población y Viviendas de 1992, nos revela que en el distrito de Pilar la población con diez años y más, alcanzan en total 16.899 personas, es decir el 76.5 % con respecto a la población total. Entendiéndose por personas alfabetas a todas aquellas de 10 años y más, que en el momento del censo, tenían aprobado como mínimo el 2do. grado. Aunque para las cuestiones electorales tienen mayor importancia la cultura CÍvica de la población, ésta se puede adquirir no precisamente en la educación formal, sino también a través de jornadas, charlas, audiciones radiales, televisivas, etc., no existen estadísticas que cuantifiquen estos datos, aparte de lo ya mencionado anteriormente y las realizadas por la Justicia Electoral. En este sentido podemos mencionar que los partidos políticos no cumplen con el rol que le impone la legislación referente a la educación cívica de los ciudadanos y que está subvencionado por el Estado.

Sin embargo es importante resaltar la alta participación ciudadana en las elecciones municipales de 1996, alcanzando el 90,6 % en el distrito de Pilar de acuerdo a los datos oficiales obtenidos de la Justicia Electoral.

La Justicia Electoral ha efectuado un Plan Nacional de Capacitación (PNC), por medio del cual fueron capacitados directamente los siguientes grupos:

34 Funcionarios Electorales de la sede del TSJE en Asunción, que actuaron como Equipo de Apoyo de la Coordinación Nacional del PNC.

400 Funcionarios Electorales (Jurisdiccionales y Administrativos) de los distintos Departamentos y Distritos del País.

1.010 Miembros de Juntas Cívicas.

27.927 Miembros de Mesas de Votación.

15 Coordinadores de Capacitación de los Partidos Políticos.

20 Coordinadores de Capacitación de ONGs.

5.000 Personas de Transmisión de resultados.

120 Integrantes de la Policía Nacional.

Esto nos lleva a concluir que el ámbito cultural, entendido como la concienciación del momento histórico dentro de la etapa de la transición democrática, ha influido en forma positiva para las elecciones municipales de 1996, así como se comprueba con las estadísticas de participación ciudadana. En este sentido se puede resaltar que no estaban inscriptos el 21 % de las personas con edad de votar.

**Logros de la Apertura Democrática**

Cuando se habla de la transición que vivió el Paraguaya partir de 1989, pocas veces se rescatan los logros de esta transición en términos de ciudadanía. Se aluden más bien a las transformaciones jurídicas en el Estado y la sociedad política, a los factores de poder como las Fuerzas Armadas, a los movimientos sociales más protagónicos como los sindicales, campesinos y de mujeres, pero muy pocas veces nos detenemos a mirar los logros ciudadanos en términos de cómo la participación de hombres y mujeres en el calendario político de la transición ha generado cambios cruciales para la historia del país. Una primera puntualización respecto a esta ponencia, es pues, que nuestras consideraciones parten de lo que la ciudadanía ha hecho por la transición.

Los principales logros de la transición, las principales rupturas (si no las únicas) del proceso iniciado en 1989 con la dictadura precedente, tienen que ver con el ámbito político y no con el social. Efectivamente, la transición trajo consigo las libertades públicas, el pluralismo político e ideológico, las transformaciones legales necesarias para establecer un Estado de Derecho - nueva Constitución, nueva legislación electoral - elecciones libres, entre otras. Sin embargo, no ha podido siquiera atenuar los graves problemas sociales de los altos niveles de pobreza, de la tierra, de la desigual distribución de la riqueza, entre otros. A partir de ello, podemos afirmar que se ha vivido una transición eminentemente política - aún inconclusa mientras las FF .AA. sigan partidizadas, mientras no se combata la corrupción y mientras el poder judicial no sea realmente independiente - con grandes deudas sociales. La segunda puntualización respecto a esta ponencia se referirá solamente al aspecto político de la transición.

En otras palabras, recorreremos las conquistas ciudadanas de la transición en el ámbito jurídico - político, señalando cuáles son las transformaciones en las que la ciudadanía (los hombres y mujeres mas allá de sus intereses sectoriales) ha tenido que ver, a influido o ha sido protagonista. Muy a grandes rasgos y a los efectos de presentar una visión más global respecto a la sociedad civil, nos referiremos brevemente a las organizaciones sociales de mayor protagonismo en la transición, sacando un balance muy general de su desarrollo en dicha etapa.

Partimos del hecho de que la sociedad civil no ha estado quieta durante la transición, sino en constante movimiento, en acción permanente. La transición en este sentido, ha sido una etapa de inquietud ciudadana 14. Pronto se forman comités cívicos en diversas ciudades y pueblos de los diferentes departamentos, o se coordina el trabajo con organizaciones sociales e instituciones de diferentes tipos. AJ cómo votar y qué es la democracia, se agregan trabajos para el fortalecimiento de la democracia a nivel local, se firma el convenio con municipalidades para la capacitación de líderes de comisiones vecinales, se sigue paso a paso el proceso constitucional y se ofrece una información objetiva a la ciudadanía.

Posiblemente fue la libertad la que hizo florecer esas iniciativas ciudadanas, y muchas otras. Pero en otros casos, hubo sectores que pese a su crecimiento, no pudieron responder a sus necesidades de participación.

Algunos de ellos inclusive, luego de una gran expansión inicial, entraron en crisis.

Entre los sectores que consiguieron importantes conquistas democratizadoras del conjunto de la sociedad se encuentran las mujeres, los grupos de defensa de los Derechos Humanos y los indígenas. Entre los otros, los estudiantes, sindicalistas, campesinos y pobladores 1 s.

Con el advenimiento del gobierno democrático en 1989, después de más de 35 años de gobierno autoritario, se han introducido varios cambios en el sistema, entre los cuales iremos comentando a continuación:

1. El llamado a una Convención Nacional Constituyente en el año 1991 cuyo objetivo fue redactar una nueva Constitución. Esta Convención fue inaugurada el 30 de diciembre de 1991 y sesionó hasta el 20 de junio de 1992, fecha en que se presentó la nueva Carta Magna. Para elección de los Convencionales, se ha llamado a elecciones libres.

2) La sanción de una nueva Constitución en 1992 que consta de un preámbulo y dos partes divididas en varios títulos y secciones. La Primera parte trata de las declaraciones de los derechos, deberes y garantías; y en ella se garantiza básicamente el respeto por los Derechos Universales del Hombre. Protege el medio ambiente, garantiza la libertad y la seguridad de las personas, la libertad de prensa y expresión y la inviolabilidad de los recintos privados. Asimismo, protege a la familia, a los indígenas, garantiza el derecho a la salud, a la educación, al trabajo y la organización sindical.

También garantiza los derechos de los empleados públicos y los derechos ciudadanos vinculados al sufragio. Se establecen las bases y objetivos de la reforma agraria. Queda expresamente explicado que la mujer tiene iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos, y culturales que el hombre. La familia queda protegida a través de una serie de puntos como la constitución y la disolución del matrimonio, el reconocimiento de la unión de hecho, la protección, asistencia y alimentación de los hijos cuando son menores, las ayuda a familia numerosas y madres solteras, y la protección a la maternidad y paternidad responsables. Protege el trabajo de la mujer con los mismos derechos y obligaciones que el hombre. Así también la maternidad con un tiempo de descanso y los servicios asistenciales correspondientes. Señala expresamente que la mujer no puede ser despedida por embarazo. En cuanto al sistema electoral, la nueva Constitución paraguaya señala que "El sufragio es derecho, deber y función pública del elector. Constituye la base del régimen democrático y representativo. Se funda en el voto universal, libre, directo, igual y secreto; en el escrutinio público y fiscalizado, y en el sistema de representación proporcional". Se creó el cargo de Gobernador y las Juntas Departamentales. El Poder Judicial también fue reformado y se estableció que a los Ministros de la Corte Suprema sólo se podrá remover a través de juicio político. Se crea el Consejo de la Magistratura para proponer las temas que compondrán las autoridades del Poder Judicial. Se introdujeron cambios significativos en el proceso de selección de miembros para los organismos electorales al asegurar su imparcialidad y autonomía, y la explicitación de las funciones que deben desempeñar.

3) La sanción y promulgación de la Ley nro. 635/95 que organiza la Justicia electoral y su modificación la Ley nro. 744/95. La promulgación de la Ley nro. 772/95 que dispone la renovación total del Registro Cívico Permanente. La promulgación de la Ley nro. 834/96 que establece el Código Electoral Paraguayo.

4) Cabe una mención especial la promulgación de la Ordenanza nro. 9/97 que Reglamenta el uso de Espacios de Dominio Público para Propaganda Electoral, sancionada por la Junta Municipal de Pilar y que sirviera de modelo para las demás ciudades del país. (Ver anexo nro.6)

5) La instalación en Pilar de la Circunscripción Judicial del Departamento de Ñeembucú, que ha contribuido para que el proceso electoral en Pilar sea más eficiente, comprobándose esto con los resultados obtenidos en las elecciones.

6) La elección del Intendente Municipal a través del voto popular.

7) La incorporación dentro del gobierno municipal por primera vez de un tercer partido político (el partido Encuentro Nacional).

**Descentralización del Poder Judicial**

La nueva organización del Poder Judicial, descentralizándose en Circunscripciones Judiciales por Departamentos, ha contribuido positivamente para que el proceso eleccionario en Pilar no tuviera ningún inconveniente. Como es sabido, en años anteriores, todas las inscripciones, reclamos, apelaciones, etc., en las cuestiones electorales se realizaban en la Capital, lo que por la situación geográfica de Pilar, sumándose en ese entonces la clausura de los caminos por factores climáticos, hacían sumamente dificil la atención de las autoridades electorales el control de las elecciones en Pilar. La instalación en Pilar de la Circunscripción Judicial del Departamento de Ñeembucú, incluido el fuero electoral, ha facilitado todas las gestiones pertinentes a la participación en los actos comiciales del distrito de Pilar y de todo el

Dpto. de Ñeembucú dándole un acompañamiento más efectivo, tanto en el ámbito educativo como también en todo el proceso eleccionario a partir de su calendarización. Esta descentralización ha significado para los partidos políticos, ahorros en tiempo y dinero, teniendo en cuenta que todas las gestiones para los comicios municipales se realizan en Pilar, sin necesidad de viajar a la Capital con las erogaciones que eso significa. También en esta ocasión se puede mencionar que los resultados están a la vista.

**Confianza en los Partidos Políticos**

El estudio de Mitchel SeIligson sobre "Cultura Política en Paraguay", basado en 1.450 entrevistas realizadas en todas las regiones del país en 1995, menciona las instituciones sociales y políticas en las cuales los paraguayo s tienen la mayor confianza; estos son:

 La iglesia católica 86 %

 Los Periodistas 71 %

 Los Gobiernos Municipales 61 %

 Los Gobiernos Departamentales 53 %

Según el estudio de Selligson, el nivel general de confianza en las instituciones socio-politicas es de 53%.De manera general, la población rural, comparada con la población urbana, tiene un mayor nivel de confianza en las instituciones de casi 10 % en todas las instituciones.

El estudio analiza también el nivel de participación al nivel local y sugiere que en Paraguay existe una sociedad altamente participativa con más de un 50 % de la población que opina tener influencia a nivel de la comuna, haber trabajado para resolver un problema local, haber contribuido con material, financieramente o con mano de obra, haber participado a reuniones para la escuela o en otras iniciativas.

La conclusión tal vez clave del estudio es que existe un contexto muy favorable a la participación ciudadana en el ámbito local. Eso nos lleva a sugerir que la descentralización es una vía obvia para dar más peso y recursos en las instituciones locales. "Si el Paraguay quiere una democracia más fuerte, deberá posiblemente construir dicha democracia desde abajo hacia arriba, especialmente dados los bajos niveles de apoyo a los partidos políticos nacionales y a la legislatura.

La participación en las elecciones del 90,6 % del electorado nos indica de que "si" en Pilar hay confianza en la clase política, siendo este porcentaje de participación excelente desde todo punto de vista.

**Vicios Electorales**

Lo más resaltante en este sentido es que no se ha denunciado en Pilar, un solo caso de delito electoral en el Ministerio Público, en ocasión de las elecciones municipales de 1996, sin embargo han permanecido algunas prácticas que pueden considerarse dentro de los vicios electorales que se mencionan a continuación:

En Pilar tiene influencia muy importante, la radio emisora que es del Estado y que responde al partido oficialista. Una de las prácticas empleadas durante el tiempo de campana proselitista son las entrevistas sistemáticamente dirigidas a líderes del partido oficialista, o de ocupar todos los espacios informativos, de esa manera antes que considerarse una propaganda electoral se encuadraba dentro de la de informaciones para la audiencia. La metodología era realizar entrevistas diarias por la mañana (horario de audiencia radial) a líderes del partido oficialista, quienes aprovechaban el espacio para tratar de captar la atención y la preferencia del electorado.

La Comisión de Emergencia contra las inundaciones en Pilar estaba presidida por el Gobernador del Dpto. de Ñeembucú, quién tenía a su cargo la distribución de las ayudas (mercaderías y otros bienes) provenientes de la Comisión de Emergencia Nacional, lo cual se hacía a través de los líderes barriales que responden al partido Colorado, lo que también ejerció su influencia para captar la simpatía del electorado, teniendo en cuenta que en los barrios marginales existen muchas necesidades de carácter social.

De igual forma durante la campaña proselitista, se realizaban atenciones médicas/odontológicas en los barrios marginales, en los domicilios de los líderes políticos oficialistas, con provisión de medicamentos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Estas prácticas si bien no son delitos electorales, son las ventajas con que cuentan quienes tienen a su cargo el ejercicio del poder.